

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo **las dieciséis horas** del día **viernes trece de enero de dos mil veintitrés**, encontrándose en la sala de juntas de esta Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana CESPT, ubicada en el segundo piso de este Organismo, situada en el boulevard Federico Benitez número 4057, Colonia 20 de Noviembre, Código Postal 22430 de esta ciudad, se reunieron con el propósito de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria correspondiente del año 2023, todos y cada uno de los integrantes del **Comité de Conducta e Integridad Pública de este Organismo Estatal**. -----

Una vez registrada la asistencia de los convocados, el C. Valentín Julio Favela Garcia, en su carácter Presidente suplente de este Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado, seguidamente se procede a lo siguiente: -----

PRIMERO.- Verificación de quórum, e inicio de sesión. -----

El Ciudadano Valentin Julio Favela Garcia, presidente suplente del Comité solicitó al secretario técnico informara si había quórum para sesionar, a lo que el secretario en comento manifestó que si había quórum para sesionar válidamente la presente sesión extraordinaria. -----

SEGUNDO.- Orden del día.

- 1.- Presentación
- 2.- Emisión del Código de Conducta
- 3.- Votación
- 4.- Aprobación
- 5.- Acuerdos

Acto seguido, el Presidente Suplente del Comité Valentin Julio Favela Garcia, sometió a consideración de los integrantes el orden del día, y solicitó si del asunto listado en el mismo, existía algún comentario sobre la emisión del Código de Conducta, por lo que en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, misma que fue aprobado por unanimidad de los integrantes del comité con derecho a voto. -----

Como consecuencia de los resultados obtenidos, el presidente suplente del Comité Valentin Julio Favela Garcia, manifestó a los miembros del **Comité de Conducta e Integridad Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana** que; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 18, 19 y 20 del Capítulo VII, perteneciente del Comité de Conducta e Integridad Pública perteneciente al Código de Ética para las

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, publicado en el Diario Oficial del Estado de Baja California en fecha 11 de febrero de 2022, así como lo previsto en los artículo 5 del Capítulo Único, artículos 8, 9, 10 Capítulo Segundo perteneciente a la Conformación de los Comités, y artículo 18 del Capítulo Cuarto de la Instalación del Comité y Ocupación de Encargos vacantes, todos estos pertenecientes a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencia e Identidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicado en el Diario Oficial del Estado de Baja California En fecha 08 de julio de 2022., Por todo lo anteriormente referido a partir de fecha de la presente Acta, **QUEDA APROBADO LA EMISIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA PERTENECIENTE A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA CESPT**, lo anterior en presencia de la Titular del Órgano Interno de Control en este Organismo Paloma Yesica Quezada Ramirez, testigo Honorífico, seguidamente se procede a informar los nombres y los cargos públicos de sus integrantes, lo anterior al tenor de lo siguiente: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA	
C. Amelia Cornejo Aminio	
Propietaria – Titular de Administración y Finanzas	
C. Valentín Julio Favela García	Titular del Departamento de Recursos Humanos
C. Víctor Daniel Amador Barragán	
Director General	
C. Carlos Alberto Machado Parra	Titular de la Unidad de Planeación
C. Paloma Yesica Quezada Ramírez	
Titular del Órgano Interno de Control en la CESPT	

No habiendo más asuntos que tratar, al respecto, en uso de la voz, el presidente suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública de este Organismo, una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a los integrantes su valiosa participación y los exhortó a que honren con los cargos conferidos como miembro Honoríficos de dicho Órgano Colegiado y seguir ejerciendo sus funciones y en el conocimiento de los asuntos que impliquen la contravención al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, actúen con reserva y discreción, y ajusten sus determinaciones a los criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad. -----

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se dio por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros formales del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Comisión Estatal de los Servicios Públicos de Tijuana, CESPT. -----

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
--

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, CESPT.	
<p>C. Amelia Cornejo Aminio Presidenta del Comité</p>	
<p>C. Valentín Julio Favela García Presidente Suplente</p>	
<p>C. Víctor Daniel Amador Barragán Secretario Técnico</p>	<p><i>Machado Parra</i> C. Carlos Alberto Machado Parra Secretario Técnico Suplente</p>
<p><i>Paloma</i> C. Paloma Yesica Quezada Ramírez Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CESPT</p>	
<p><i>Gabriel</i> C. Gabriel Padilla Ramírez Vocal, Miembro Temporal</p>	<p><i>Maribel</i> C. Maribel Rodríguez Quijada Vocal Suplente Temporal</p>

